



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 09 – 2021

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 9 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 2021 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

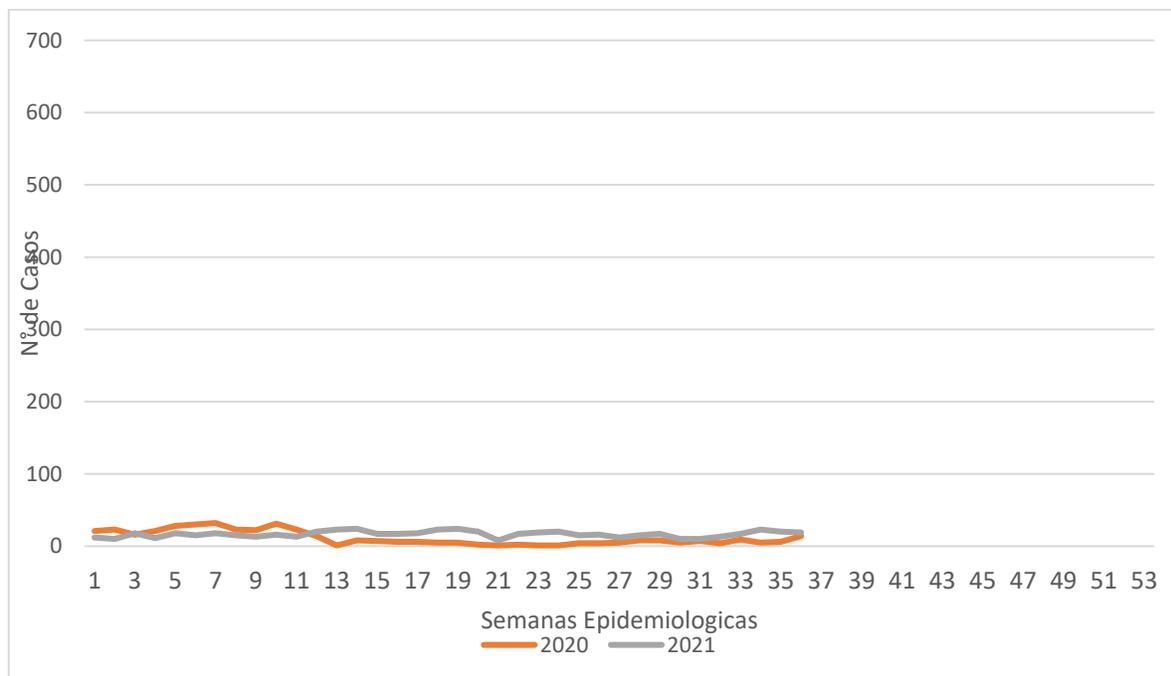


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 9 2021

A periodo epidemiológico número 9 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 596 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 408 casos, lo cual indica que este evento presenta un aumento en los casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que el aumento en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención en salud mental de absceso a estas situaciones y a la vez la disminución de contraer infección por COVID-19 durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota un aumento en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 14 y 19 con un total de 48 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 57,0 casos x 100000 habitantes.

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 9 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la virgen y turística con un total de 71 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera, según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 33 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Nelson Mandela, quienes fueron los de mayor número de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Boquilla, sumando un total de 12 casos. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 9 de 2021.

Localidad	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	Boquilla	12	9,0
	Daniel Lemaitre	9	6,8
	Bocagrande	6	4,5
	Zaragocilla	6	4,5
	Torices	5	3,8
	Otros	95	71,4
	Total	133	100,0
LA VIRGEN Y TURISTICA	Olaya Herrera	71	29,2
	Pozón	32	13,2
	Bayunca	18	7,4
	María	18	7,4
	Otros	104	42,8
	Total	243	100,0
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	Nelson Mandela	33	15,8
	Total	209	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 518 casos, que representa una proporción de 86,9%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 20,0% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 361 casos representado un 60,6%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 98,2% de los casos.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 9 del 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	518	86,9
	Masculino	78	13,1
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	33	5,5
	5 a 9 años	25	4,2
	10 a 14 años	119	20,0
	15 a 19 años	66	11,1
	20 a 24 años	102	17,1
	25 a 29 años	88	14,8
	30 a 34 años	58	9,7
	35 a 39 años	45	7,6
	40 a 44 años	28	4,7
	45 a 49 años	11	1,8
	50 a 54 años	5	0,8
	55 a 59 años	8	1,3
	60 a 64 años	5	0,8
	65 y mas años	3	0,5
Tipo de régimen	Contributivo	186	31,2
	Especial	0	0,0
	particular	22	3,7
	Indeterminado	4	0,7
	No afiliado	23	3,9
	Subsidiado	361	60,6
Pertenenencia étnica	Raizal	15	2,5
	Afrocolombiano	187	31,4
	Otro	394	66,1
Area	Cabecera municipal	11	1,8
	Centro poblado	585	98,2
			596

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Coosalud, con una proporción de 22,5% en segundo lugar encontramos a Mutual Ser con 18,5% del total de los casos, Salud Total con un porcentaje de 17,8% lo que corresponde a 106 casos y finalmente Sanitas con 4,0 % y Sura con 3,5% (Tabla 3)

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 9 del 2021.

EAPB	Casos	%
Coosalud	134	22,5
Mutual Ser	110	18,5
Salud Total	106	17,8
Sanitas	24	4,0
Sura	21	3,5
Otras	201	33,7
Total	596	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: Salud Total EPS con 57 casos al evento que corresponde a una proporción de 9,6%, después se ubica el CAP de Olaya Herrera con 6,0% después le sigue Clínica Maternidad Rafael Clavo y Centro Médico Crecer con 5,0%, y finalmente CAP de Pasacaballos una con una proporción 4,7 %. (tabla 4)

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 9 del 2021.

UPGD	Casos	%
Salud Total Eps	57	9,6
Cap De Olaya Herrera	36	6,0
Clinica Maternidad Rafael Calvo	30	5,0
Centro Medico Crecer	30	5,0
Centro De Salud Pasacaballo	28	4,7
Otros	415	69,6
Total	596	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 12,8%, seguida con un porcentaje de 6,0% la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza y otros actos sexuales), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 9 de 2021.

modalidad de la violencia	Casos	%
Violación	76	12,8
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	36	6,0
Acoso Sexual	26	4,4
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	25	4,2
Otros	433	72,7
Total	596	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 36,4%, en el ítem del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 9 2021

Parentesco Con La Victima	Casos	%
Pareja	217	36,4
Ninguno	145	24,3
Ex-Pareja	103	17,3
Familiar	83	13,9
Padre	30	5,0
Madre	18	3,0
Otros	0	0,0
Total	596	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 9 se notificaron 596 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 57,0

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.